

Agencia Tributaria: Todas las gestiones



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA



Agencia Tributaria
Sede electrónica

26/02/2026 12:33:54

 **ÁREA PERSONAL**

EN ▾

Sobre la Agencia de Hacienda ▾

Información y procedimientos ▾

Todos los procedimientos

Buscar por impuestos, procedimientos administrativos... 

Inicio

- Todos los procedimientos >
- Ayuda >
- Buscador de oficinas >
- Identificación electrónica >
- Presentar y consultar declaraciones por formulario >
- Cajas de sugerencias >

Todos los procedimientos

- Impuestos, tasas y beneficios de la propiedad
- Aduana
- Registros fiscales, NIF y dirección fiscal
- Certificados
- Colección
- Beneficios fiscales y autorizaciones
- Auditorías fiscales y procedimientos sancionatorios
- Notificaciones y comunicaciones
- Recursos, quejas, otros procedimientos de revisión y suspensiones
- Otros procedimientos fiscales
- Procedimientos no fiscales
- Otros servicios ←



Sobre la Agencia de Hacienda

Información y procedimientos

Todos los procedimientos

Buscar por impuestos, procedimientos administrativos...

Inicio / Todos los procedimientos

Impuestos, tasas y beneficios de la propiedad

Aduana

Registros fiscales, NIF y dirección fiscal

Certificados

Colección

Beneficios fiscales y autorizaciones

Auditorías fiscales y procedimientos sancionatorios

Notificaciones y comunicaciones

Recursos, quejas, otros procedimientos de revisión y suspensiones

Otros procedimientos fiscales

Procedimientos no fiscales

Otros servicios

Otros servicios

Administraciones públicas

Colaboración social

Poder notarial

Sucesión

Calendario de contribuyentes

Verificación de documentos

Queja fiscal

Queja por pago en efectivo

Ley de Comunicaciones 2/2023 sobre la protección de denunciantes. Canal externo.

Canal de información interna Ley 2/2023 (comunicación de infracciones cometidas por el personal de la AEAT)



[Inicio](#) / [Todos los procedimientos](#) / [Otros servicios](#)

- [Administraciones públicas](#) >
- [Colaboración social](#) >
- [Poder notarial](#) >**
- [Sucesión](#) >
- [Calendario de contribuyentes](#) >
- [Verificación de documentos](#) >
- [Queja fiscal](#) >
- [Queja por pago en efectivo](#) >
- [Ley de Comunicaciones 2/2023 sobre la protección de denunciantes. Canal externo.](#) >
- [Canal de información interna Ley 2/2023 \(comunicación de infracciones cometidas por el personal de la AEAT\)](#) >
- [Sellos](#) >

Poder notarial

[Autorización para llevar a cabo procedimientos y acciones en materia fiscal a través de Internet](#) ←

[Autorización de despacho de aduanas.](#)



Autorización para llevar a cabo procedimientos y acciones en materia fiscal a través de Internet



Autorización de despacho de aduanas.



Autorización para llevar a cabo procedimientos y acciones en materia fiscal a través de Internet

Procedimientos

- Registro eléctrico mediante identificación electrónica [Ayuda](#) [↗](#)
- Solicitud de registro de poder a través de documentos públicos para procedimientos fiscales [Ayuda](#) [↗](#)
- Proporciona documentación adicional [Ayuda](#) [↗](#)
- Cumplir requisitos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la Agencia de Impuestos
- Concesión de consultas, prórroga y revocación de los poderes notariales [Ayuda](#) [↗](#)
- Consulta, confirmación y renuncia de los poderes notariales recibidos [Ayuda](#) [↗](#)



Alta de poder para trámites tributarios

Aviso

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter general, por ejemplo, para recibir todas las notificaciones telemáticas, elija "Alta de poder general para trámites tributarios."

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter específico, por ejemplo, para un trámite concreto, elija "Alta de poder para trámites tributarios específicos". Deberá elegir aquellos trámites que desea apoderar entre todos los disponibles."

Si quiere otorgar apoderamientos para todas las actuaciones frente a las Administraciones Públicas o a la Administración General del Estado (incluyendo las notificaciones de la Agencia Tributaria, Tribunales Económico-Administrativos o Dirección General de Tributos), debe hacerlo a través del Registro Electrónico de Apoderamientos <https://rea.redsara.es>

Alta de poder general para trámites tributarios

Alta de poder para trámites tributarios específicos

Alta de poder general para trámites tributarios

Poderdante: B56742927 - ALS ESPAÑA
GLOBAL CUSTOMS SOLUTIONS, SOCIEDAD
LIMITADA UNIPERSONAL

* NIF / CIF del Apoderado

Apoderamiento por Absorbente

☒ No ☐ Sí

Seleccione los Trámites a autorizar desde el 26-02-2026

Selección	Código del trámite	Fecha de fin de autorización (**)	Descripción del Trámite
☐	GENERALLEY58	26/02/2031	Interponer recursos o reclamaciones, desistir de ellos, renunciar a derechos, asumir o reconocer obligaciones en nombre del obligado tributario, solicitar devoluciones de ingresos indebidos o reembolsos y en los restantes supuestos en que sea necesaria la firma del obligado tributario en los procedimientos regulados en los títulos III, IV y V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Seleccionar

Fecha de vencimiento del poder notarial

